



## Comisión de Límites de la Plataforma Continental

Distr. general  
26 de septiembre de 2008  
Español  
Original: inglés

---

### 22° período de sesiones

Nueva York, 11 de agosto a 12 de septiembre de 2008

### **Declaración del Presidente de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental respecto de la marcha de los trabajos de la Comisión**

1. La Comisión sobre Límites de la Plataforma Continental celebró su 22° período de sesiones en la Sede de las Naciones Unidas del 11 de agosto al 12 de septiembre de 2008, con arreglo a la decisión adoptada en su 20° período de sesiones (véase CLCS/56, párr. 60) y al párrafo 49 de la resolución 62/215 de la Asamblea General. Las sesiones plenarias se celebraron del 18 al 29 de agosto. Del 11 al 15 de agosto y del 2 al 12 de septiembre se realizó el examen técnico de los documentos presentados en los laboratorios del Sistema de Información Geográfica (SIG) y otros servicios técnicos de la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar de la Oficina de Asuntos Jurídicos.

2. Asistieron al período de sesiones los siguientes 20 miembros de la Comisión: Alexandre Tagore Medeiros de Albuquerque, Osvaldo Pedro Astiz, Lawrence Folajimi Awosika, Harald Brekke, Galo Carrera Hurtado, Francis L. Charles, Peter F. Croker, Mihai Silviu German, Abu Bakar Jaafar, George Jaoshvili, Emmanuel Kalngui, Yuri Borisovitch Kazmin, Wenzheng Lu, Isaac Owusu Oduro, Yong-ahn Park, Fernando Manuel Maia Pimentel, Sivaramakrishnan Rajan, Michael Anselme Marc Rosette, Philip Alexander Symonds y Kensaku Tamaki. Indurlall Fagoonee informó al Presidente de que no estaba en condiciones de asistir al período de sesiones.

3. La Comisión tuvo ante sí los siguientes documentos y comunicaciones:

- a) Programa provisional (CLCS/L.25);
- b) Exposición del Presidente de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental sobre la marcha de los trabajos de la Comisión (CLCS/58);
- c) Cuestiones relativas al volumen de trabajo de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental: fechas previstas para las presentaciones: nota de la Secretaría (SPLOS/INF/20, SPLOS/INF/20/Add.1 y SPLOS/INF/20/Add.2);



d) Documentación de fecha 19 de abril de 2006 presentada por Nueva Zelandia con arreglo al párrafo 8 del artículo 76 de la Convención, dirigida a la Comisión por conducto del Secretario General;

e) Documentación de fecha 19 de mayo de 2006 presentada por España, Francia, Irlanda y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte con arreglo al párrafo 8 del artículo 76 de la Convención, dirigida a la Comisión por conducto del Secretario General;

f) Documentación de fecha 27 de noviembre de 2006 presentada por Noruega con arreglo al párrafo 8 del artículo 76 de la Convención, dirigida a la Comisión por conducto del Secretario General;

g) Documentación de fecha 22 de mayo de 2007 presentada por Francia con arreglo al párrafo 8 del artículo 76 de la Convención, dirigida a la Comisión por conducto del Secretario General;

h) Documentación de fecha 13 de diciembre de 2007 presentada por México con arreglo al párrafo 8 del artículo 76 de la Convención, dirigida a la Comisión por conducto del Secretario General;

i) Documentación de fecha 8 de mayo de 2008 presentada por Barbados con arreglo al párrafo 8 del artículo 76 de la Convención, dirigida a la Comisión por conducto del Secretario General;

j) Documentación de fecha 9 de mayo de 2008, en relación con la plataforma continental de la isla de Ascensión, presentada por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte con arreglo al párrafo 8 del artículo 76 de la Convención, dirigida a la Comisión por conducto del Secretario General;

k) Recomendaciones de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental respecto de la presentación hecha por Nueva Zelandia el 19 de abril de 2006, que incluye un resumen de ellas;

l) Resumen de las recomendaciones de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental respecto de la presentación hecha por Australia el 15 de noviembre de 2004;

m) Resumen de las recomendaciones de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental respecto de la presentación hecha por Irlanda el 25 de mayo de 2005;

n) Decisión sobre la vacante en la Comisión de Límites de la Plataforma Continental (SPLOS/181); Decisión sobre el volumen de trabajo de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental y la capacidad de los Estados, particularmente de los Estados en desarrollo, de cumplir lo dispuesto en el artículo 4 del anexo II de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, así como la decisión que figura en el párrafo a) del documento SPLOS/72 (SPLOS/183); e Informe de la 18ª Reunión de los Estados Partes (SPLOS/184);

o) Comunicaciones recibidas de los Estados: nota verbal de fecha 7 de agosto de 2008 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente de Suriname ante las Naciones Unidas; nota verbal de fecha 11 de agosto de 2008 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente de Trinidad y Tabago ante las Naciones Unidas; nota verbal de fecha 24 de julio de 2008 dirigida a la División por la Misión Permanente del Brasil ante las Naciones Unidas; y nota de verbal de

fecha 4 de agosto de 2008 dirigida al Presidente de la Comisión por el Jefe de la Delegación de Nueva Zelanda.

## **Tema 1**

### **Apertura del 22º período de sesiones por el Presidente de la Comisión**

4. El período de sesiones fue inaugurado por el Sr. Albuquerque, Presidente de la Comisión.

5. El Director de la División, Sr. Václav Mikulka, formuló una declaración en que hizo referencia a que se habían recibido tres nuevas presentaciones, lo que confirmaba el cada vez mayor volumen de trabajo de la Comisión. Ofreció a la Comisión una actualización de información relativa a las fechas en que probablemente se efectuarían nuevas presentaciones a la Comisión, que figuran en los documentos SPLOS/INF/20, SPLOS/INF/20/Add.1 y SPLOS/INF/20/Add.2, y añadió que, en la 18ª Reunión de los Estados Partes, Bangladesh había manifestado su intención de efectuar una presentación a mediados de 2011; Mauricio indicó que efectuaría una presentación a mediados de 2009; Sudáfrica manifestó que, aunque su Gobierno originalmente había indicado que haría dos presentaciones parciales, en definitiva haría una sola presentación completa; el Uruguay mencionó que tenía previsto hacer una presentación a fines de agosto de 2008; y Omán manifestó su intención de hacer una presentación. El Director también recordó las decisiones adoptadas por la Reunión (véanse los documentos SPLOS/181 y SPLOS/183). Además, informó a la Comisión de las mejoras que se habían hecho en las instalaciones de la División antes del 22º período de sesiones para garantizar que mejorara el apoyo y la asistencia que se prestan a la Comisión y a sus subcomisiones. En tal sentido, hizo referencia a la adquisición de licencias de nuevos programas informáticos que la Comisión necesita para analizar las presentaciones que recibe.

## **Tema 2**

### **Aprobación del programa**

6. El Presidente propuso para su examen por la Comisión el programa provisional, que se aprobó sin enmiendas (CLCS/59).

## **Tema 3**

### **Organización de los trabajos**

7. El Presidente esbozó el programa de trabajo y el cronograma de las deliberaciones de la Comisión respecto de los distintos temas del programa. Después de un debate, la Comisión convino en el programa de trabajo.

## **Tema 4**

### **Examen de los documentos presentados por Nueva Zelanda a la Comisión con arreglo al párrafo 8 del artículo 76 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, de 1982**

#### **Examen de las recomendaciones**

8. De conformidad con lo establecido en el artículo 53 del reglamento (CLCS/40/Rev.1), en su 21º período de sesiones la Comisión decidió aplazar hasta el 22º período de sesiones el examen de las recomendaciones.

9. En el 22º período de sesiones, los miembros de la subcomisión establecida para examinar la presentación hecha por Nueva Zelanda hicieron una serie de presentaciones centradas en las cuatro regiones geográficas a que se refería la presentación hecha por Nueva Zelanda, así como en ciertos aspectos o zonas que exigían un análisis más detallado.

10. Posteriormente, la Comisión examinó detenidamente las recomendaciones preparadas por la subcomisión: “Recomendaciones de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental respecto de la presentación hecha por Nueva Zelanda el 19 de abril de 2006”. Se propusieron ciertas enmiendas, y la Comisión decidió incorporar algunas de ellas al texto de las recomendaciones.

11. La Comisión examinó las recomendaciones región por región y, en los casos en que se agotaron todos los esfuerzos encaminados a alcanzar el consenso, se procedió a adoptar la decisión mediante votación. El 22 de agosto de 2008, la Comisión aprobó las “Recomendaciones de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental respecto de la presentación hecha por Nueva Zelanda el 19 de abril de 2006” por 13 votos a favor, 3 en contra y 3 abstenciones. Con arreglo a lo establecido en el párrafo 3 del artículo 6 del anexo II de la Convención, las recomendaciones, incluido un resumen de ellas, se presentaron por escrito al Estado ribereño y al Secretario General.

## **Tema 5**

### **Examen de los documentos presentados conjuntamente por España, Francia, Irlanda y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte a la Comisión con arreglo al párrafo 8 del artículo 76 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, de 1982**

#### **Informe del Presidente de la subcomisión respecto de la marcha de los trabajos antes del 22º período de sesiones y durante éste**

12. El Presidente de la subcomisión, Sr. Jaafar, informó a la Comisión de que durante el 22º período de sesiones la subcomisión se había reunido del 11 al 15 de agosto, el 28 de agosto y del 2 al 3 de septiembre de 2008. Durante el período de sesiones, la subcomisión siguió examinando la presentación conjunta, en particular la de los límites exteriores revisados, presentada por los cuatro Estados ribereños el 17 de junio 2008. La subcomisión se reunió con las cuatro delegaciones los días 2 y 3 de septiembre de 2008, y el 2 de septiembre de 2008 recibió una presentación hecha por el coordinador de las cuatro delegaciones.

13. Después de haber examinado cabalmente todos los datos e información disponibles presentados hasta el momento, el 3 de septiembre 2008 la subcomisión dio a conocer a las cuatro delegaciones sus opiniones y conclusiones generales, en particular respecto de los límites exteriores revisados. La subcomisión también informó a las cuatro delegaciones de los planes para su labor futura.

14. La subcomisión convino en que, durante el 23° período de sesiones, celebraría sus reuniones del 16 al 20 de marzo de 2009.

## **Tema 6**

### **Examen de los documentos presentados por Noruega a la Comisión con arreglo al párrafo 8 del artículo 76 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, de 1982**

#### **Informe del Presidente de la subcomisión respecto de la marcha de los trabajos antes del 22° período de sesiones y durante éste**

15. El Presidente de la subcomisión, Sr. Symonds, informó a la Comisión de que, en julio de 2008, la delegación de Noruega había respondido en detalle a la presentación que la subcomisión le había hecho a la delegación en el 21° período de sesiones respecto de sus opiniones preliminares en relación con ciertos aspectos de la presentación de Noruega.

16. En el 22° período de sesiones, la subcomisión se reunió del 4 al 12 de septiembre y continuó su análisis de los datos y demás materiales que figuraban en la presentación de Noruega, en particular en la respuesta recibida de Noruega en julio de 2008.

17. En la última semana del 22° período de sesiones, del 9 al 12 de septiembre, la subcomisión celebró tres reuniones con la delegación de Noruega. La delegación hizo varias aportaciones a la subcomisión respecto de distintos aspectos de la presentación de Noruega, y la subcomisión informó a la delegación de sus observaciones preliminares sobre ciertos aspectos de la presentación.

18. La subcomisión también notificó a la delegación su futuro programa de trabajo y las reuniones que preveía celebrar en la continuación del 22° período de sesiones, del 1° al 12 de diciembre 2008, y antes del plenario del 23° período de sesiones, del 2 al 13 de marzo de 2009.

## **Tema 7**

### **Examen de los documentos presentados por Francia a la Comisión con arreglo al párrafo 8 del artículo 76 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, de 1982**

#### **Informe del Presidente de la subcomisión respecto de la marcha de los trabajos durante el 22° período de sesiones**

19. El Presidente de la subcomisión, Sr. Carrera, informó a la Comisión de que la subcomisión se había reunido del 11 al 15 de agosto de 2008 para seguir analizando los datos y demás materiales que figuraban en la presentación de Francia. Del 13 al

15 de agosto, la subcomisión se reunió en tres ocasiones con la delegación de Francia. El Sr. Carrera informó a la Comisión de que la subcomisión seguiría examinando la presentación entre los períodos de sesiones y que se reuniría del 16 al 20 de marzo de 2009, momento en que preveía ofrecer a la delegación una amplia exposición de sus opiniones y conclusiones generales dimanadas del examen de la presentación. Posteriormente, la subcomisión prepararía sus recomendaciones, que se presentarían a la Comisión en el plenario del 23° período de sesiones.

## **Tema 8**

### **Examen de los documentos presentados por México a la Comisión con arreglo al párrafo 8 del artículo 76 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, de 1982**

#### **Informe del Presidente de la subcomisión respecto de la marcha de los trabajos durante el 22° período de sesiones**

20. El Presidente de la subcomisión, Sr. Tamaki, informó a la Comisión de que la subcomisión se había reunido durante el 22° período de sesiones los días 4 y 5 de septiembre 2008, para comenzar su examen de la presentación parcial hecha por México. La subcomisión verificó el formato y la integridad de la presentación y a continuación realizó un análisis preliminar de ésta. Convino en constituir tres grupos de trabajo dentro de la subcomisión, sobre hidrografía, geología y geofísica, con miras a examinar la presentación en más detalle. Posteriormente, la subcomisión comunicó una serie de preguntas a la delegación de México.

21. La subcomisión decidió que entre períodos de sesiones sus miembros seguirían trabajando individualmente en el examen de la presentación, y que se volvería a reunir durante el 23° período de sesiones, del 16 al 20 de marzo y del 6 al 9 de abril de 2009. La subcomisión ofreció reunirse con la delegación de México en esa oportunidad, si la delegación así lo solicitara.

## **Tema 9**

### **Examen de los documentos presentados por Barbados a la Comisión con arreglo al párrafo 8 del artículo 76 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, de 1982**

22. El 8 de mayo de 2008, con arreglo a lo establecido en el párrafo 8 del artículo 76 de la Convención, Barbados presentó a la Comisión información sobre los límites de la plataforma continental más allá de las 200 millas marinas contadas desde las líneas de base a partir de las cuales se mide la anchura del mar territorial. De conformidad con lo establecido en el párrafo 1 del artículo 51 del Reglamento, el examen de la presentación se incluyó en el programa del 22° período de sesiones de la Comisión.

23. La exposición de Barbados a la Comisión sobre la presentación de su país se realizó el 26 de agosto de 2008, y estuvo a cargo del Sr. Leonard Nurse, Enviado Especial de Barbados sobre el Medio Ambiente, Líder del equipo de gestión del proyecto de la plataforma continental y Jefe de Delegación, y del Sr. Mervyn

Gordon, Gerente Superior de la Barbados National Oil Company Limited. También formaban parte de la delegación Christopher Hackett, Representante Permanente de Barbados ante las Naciones Unidas, y varios asesores científicos, jurídicos y técnicos.

24. En su exposición, el Sr. Nurse indicó que ningún miembro de la Comisión había prestado asistencia a Barbados mediante la aportación de asesoramiento científico y técnico respecto de la presentación.

25. En cuanto a las controversias relacionadas con la presentación, el Sr. Nurse señaló que el Gobierno de Barbados había celebrado consultas con los Gobiernos de Francia, Suriname y Guyana. Informó a la Comisión de que todos los Estados que participaron en las consultas habían convenido en que no tendrían objeciones a que la Comisión examinara sus presentaciones respectivas, en el entendimiento de que el establecimiento de los límites exteriores de la plataforma continental sería sin perjuicio de su delimitación. En ese entendimiento también se confirmó la nota verbal de fecha 7 de agosto de 2008 dirigida al Secretario General por Suriname. En cuanto a la nota verbal de fecha 11 de agosto de 2008 dirigida al Secretario General por Trinidad y Tabago, el Sr. Nurse manifestó que en la nota no había ninguna objeción de ese Estado a que la Comisión examinara la presentación de Barbados.

26. A continuación, el Sr. Gordon detalló los aspectos científicos y técnicos de la presentación. Posteriormente, los miembros de la delegación de Barbados respondieron a las preguntas hechas por los miembros de la Comisión. En respuesta a una pregunta relativa al carácter confidencial de la información presentada, el Sr. Nurse manifestó que la delegación se expediría posteriormente respecto de esa cuestión, por conducto de la División.

27. Posteriormente la Comisión siguió sesionando en privado. Al abordar las modalidades para el examen de la presentación, la Comisión decidió que, con arreglo a lo establecido en el artículo 5 del anexo II de la Convención y del artículo 42 del Reglamento, la presentación de Barbados se abordaría mediante la creación de una subcomisión. Sin embargo, la Comisión decidió, por 11 votos a favor, 5 en contra y 2 abstenciones, que no establecería la subcomisión en el actual período de sesiones.

## **Tema 10**

### **Examen de los documentos presentados por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte a la Comisión con arreglo al párrafo 8 del artículo 76 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, de 1982**

28. El 9 de mayo de 2008, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte presentó a la Comisión, con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 8 del artículo 76 de la Convención, información sobre los límites de la plataforma continental más allá de las 200 millas marinas contadas a partir de las líneas de base desde las que se mide la anchura del mar territorial, en relación con la plataforma continental de la isla de la Ascensión. De conformidad con el párrafo 1 del artículo 51 del Reglamento, el examen de esa información se incluyó en el programa del 22º período de sesiones de la Comisión.

29. Los documentos del Reino Unido fueron presentados el 27 de agosto de 2008 por el Sr. Douglas Wilson, Asesor Jurídico Adjunto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Asuntos del Commonwealth y Jefe de Delegación, y el Sr. Lindsay Parson, Jefe del Grupo encargado del Derecho del Mar del Centro Nacional de Oceanografía de Southampton (Reino Unido). La delegación del Reino Unido contaba también con varios asesores científicos, jurídicos y técnicos.

30. En su exposición, el Sr. Wilson señaló que, habida cuenta de que en la isla de la Ascensión han vivido y trabajado personas desde hace largo tiempo y de forma ininterrumpida, ésta reúne los requisitos establecidos en el artículo 121 de la Convención para contar tanto con una zona económica exclusiva como con una plataforma continental.

31. El Sr. Wilson indicó que la presentación hecha por el Reino Unido era parcial y que, además de la presentación hecha conjuntamente con Francia, Irlanda y España el 19 de mayo de 2006, el Reino Unido tenía la intención de hacer otras presentaciones parciales a su debido tiempo.

32. Con respecto a las controversias relacionadas con la presentación, el Sr. Wilson aclaró que la zona de la plataforma continental a que se refería la presentación parcial no era objeto de ninguna controversia entre ella y otros Estados. A este respecto, recordó que ningún otro Estado había dirigido al Secretario General ninguna nota verbal, ni ningún otro tipo de comunicación, en relación con la presentación parcial.

33. Afirmó que el Reino Unido no había recibido asesoramiento científico ni técnico por parte de ningún miembro de la Comisión con respecto al trazado de las líneas. El Sr. Wilson especificó que la presentación había sido preparada conjuntamente por el Centro Nacional de Oceanografía de Southampton, la Oficina Hidrográfica del Reino Unido y la Dependencia de Derecho del Mar del Ministerio de Relaciones Exteriores y Asuntos del Commonwealth, y señaló que algunos de los datos utilizados en la presentación debían recibir un trato confidencial, de acuerdo con lo establecido en el anexo II del Reglamento de la Comisión. Una vez terminada la exposición, los miembros de la delegación del Reino Unido contestaron a las preguntas de los miembros de la Comisión.

34. A continuación, la Comisión prosiguió su reunión en privado. En relación con las modalidades para examinar la presentación, la Comisión decidió que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del anexo II de la Convención sobre el Derecho del Mar y el artículo 42 del Reglamento de la Comisión, para el examen de la presentación del Reino Unido se establecería una subcomisión. Al igual que ocurrió con la presentación de Barbados, la Comisión no creó la subcomisión encargada de examinar la presentación del Reino Unido en el período de sesiones en curso.

## **Tema 11**

### **Informe del Presidente de la Comisión sobre la 18ª Reunión de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar**

35. El Presidente de la Comisión informó a los miembros de la Comisión de los resultados de la 18ª Reunión de los Estados Partes en la Convención, en particular de las decisiones consignadas en los documentos SPLOS/181 y SPLOS/183, y



señaló que, en general, los Estados partes representados en la Reunión habían encomiado la labor de la Comisión. Ésta tomó nota de las decisiones adoptadas en la Reunión y decidió remitir la solicitud contenida en el párrafo 3 del documento SPLOS/183 a su Comité de Formación, al que se pidió que preparara una lista de las fuentes de datos científicos y técnicos de dominio público pertinentes para la preparación de las presentaciones para la Comisión, que ésta examinaría en su siguiente período de sesiones. Los miembros del Comité de Asesoramiento Científico y Técnico fueron invitados a participar en esa tarea.

## **Tema 12**

### **Informe de Presidente del Comité de Confidencialidad**

36. El Presidente del Comité de Confidencialidad, Sr. Croker, informó de que el Comité había celebrado una reunión durante el 22º período de sesiones. Indicó que, aunque no se había planteado ninguna cuestión desde la celebración del anterior período de sesiones que hiciera necesario celebrar esa reunión, consideraba útil convocar al Comité para estudiar una propuesta relacionada con el establecimiento de un registro de los miembros que proporcionaban asesoramiento científico y técnico a los Estados ribereños a título individual. El Comité llegó a la conclusión unánime de que la Comisión debía examinar más a fondo esa propuesta. También consideró que la cuestión no entraba en su esfera de competencia y debía ser remitida al Comité de Asesoramiento Científico y Técnico. La Comisión tomó nota del informe del Presidente del Comité de Confidencialidad y decidió que el Comité de Asesoramiento Científico y Técnico se ocupara de la mencionada propuesta durante la celebración del 23º período de sesiones de la Comisión.

## **Tema 13**

### **Informe del Presidente del Comité Editorial**

37. El Presidente del Comité Editorial, Sr. Jaafar, informó de que en el 22º período de sesiones no se habían celebrado reuniones del Comité. Recordó que los resultados de la labor realizada por el Comité en períodos de sesiones anteriores estaban consignados en el documento CLCS/40/Rev.1.

## **Tema 14**

### **Informe del Presidente del Comité de Asesoramiento Científico y Técnico**

38. El Presidente del Comité de Asesoramiento Científico y Técnico, Sr. Symonds, indicó que el Comité no había recibido ninguna solicitud oficial de asesoramiento científico y técnico desde el 21º período de sesiones. Sin embargo, el 11 de julio de 2008 la División había recibido una nota diplomática dirigida al Secretario de la Comisión por un Estado parte ribereño, en la que éste solicitaba el asesoramiento científico y técnico de un miembro concreto de la Comisión para la preparación de los datos y el material de otro tipo relativos a los límites exteriores de su plataforma continental más allá de las 200 millas marinas.

39. La División había respondido a esa nota el 17 de julio de 2008 y pedido al Estado interesado aclaraciones acerca de los detalles técnicos y científicos de la asistencia necesitada. La División también había proporcionado información general sobre la manera en que la Comisión procedía con esas solicitudes de los Estados ribereños.

40. El Comité pidió que se le mantuviera informado acerca de la naturaleza de las solicitudes de asistencia presentadas por Estados ribereños. El Presidente del Comité solicitó a la Secretaría que remitiera a éste cualquier respuesta recibida a la contestación de la División y todas las solicitudes de asistencia que presentaran los Estados ribereños en el futuro.

41. El Presidente del Comité indicó que sería útil para el desempeño de la labor del Comité de Asesoramiento Científico y Técnico que los Estados aportaran información detallada sobre las características de la asistencia necesitada, a fin de que el Comité pudiera preparar “una lista con la proposición de los nombres de los miembros que puedan prestar asesoramiento teniendo en cuenta las características científicas y técnicas de cada solicitud”. Los Estados que estuvieran considerando la posibilidad de presentar esas solicitudes podían encontrar información adicional en el sitio web de la Comisión.

42. El Presidente del Comité pidió a los miembros que habían sido elegidos por primera vez para integrar la Comisión en la 20ª Reunión de los Estados Partes celebrada en junio de 2007 que presentaran breves notas biográficas, con una reseña de su experiencia, para publicarlas en el sitio web de la Comisión. También indicó a los miembros reelegidos que actualizaran sus notas biográficas en caso de ser necesario. Se pidió a todos los miembros que enviaran la información pertinente a la Secretaría, lo antes posible después del final del 22º período de sesiones, en una planilla que se les facilitará por los canales de comunicación habituales.

43. El Presidente confirmó la disponibilidad del Comité de Asesoramiento Científico y Técnico para trabajar con el Comité de Formación, a fin de dar respuesta a la solicitud contenida en el párrafo 3 de la decisión adoptada en la 18ª Reunión de los Estados Partes (véase SPLOS/183 y el párrafo 35 *supra*).

## **Tema 15**

### **Informe del Presidente del Comité de Formación y otras cuestiones relacionadas con la formación**

44. El Presidente del Comité de Formación, Sr. Carrera, informó de que el Comité no había celebrado reuniones, pues no se había planteado ninguna cuestión relacionada con la formación. Con respecto a su futura labor, señaló que se había pedido al Comité que preparara un proyecto relacionado con la solicitud recogida en el párrafo 3 de la decisión adoptada en la 18ª Reunión de los Estados Partes (véase SPLOS/183 y el párrafo 35 *supra*) para someterlo a la consideración de la Comisión.

45. En relación con el tema 15 del programa, el Secretario de la Comisión hizo una exposición general de las actividades de fomento de la capacidad de la División relacionadas con la preparación de las presentaciones para la Comisión de Límites de la Plataforma Continental sobre los límites exteriores de la plataforma continental más allá de las 200 millas marinas contadas a partir de las líneas de base desde las que se mide la anchura del mar territorial. El Secretario informó que desde

la celebración del último período de sesiones de la Comisión, la División había venido planificando nuevas actividades de formación en la región de África occidental. En particular, la División había estado preparando un curso de formación avanzada, en cooperación con el programa del PNUMA sobre las plataformas continentales y la Base de Datos sobre Recursos Mundiales en Arendal (Noruega) (GRID-Arendal), que estaba previsto celebrar en Winhoek (Namibia) en septiembre.

46. La Comisión tomó nota de la excelente serie de cursos de formación regional y subregional sobre el trazado de los límites exteriores de la plataforma continental más allá de 200 millas marinas y para la preparación de las presentaciones para la Comisión de Límites de la Plataforma Continental que había organizado la División desde 2005, y de los que se habían beneficiado hasta la fecha 54 Estados y 253 participantes.

47. Un miembro propuso que la Comisión disolviera el Comité de Formación, habida cuenta de su largo período de inactividad. La propuesta fue rechazada por 11 votos en contra, 4 a favor y 3 abstenciones.

## **Tema 16**

### **Otros asuntos**

#### **Declaración solemne**

48. De conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Reglamento, el Sr. Jaoshvili hizo la correspondiente declaración solemne al asumir sus funciones. Esa declaración se hizo por escrito y fue transmitida al Director de la División.

#### **Solicitud de aclaraciones del Brasil a la Comisión**

49. El Presidente pidió al Vicepresidente de la Comisión, Sr. Kazmin, que presidiera la Comisión durante el examen de una solicitud recogida en una nota que el Brasil dirigió a la Comisión el 24 de julio de 2008.

50. El Gobierno del Brasil solicitó aclaraciones a la Comisión acerca de las recomendaciones de ésta sobre la presentación hecha por el Brasil el 17 de mayo de 2004.

51. Dada la naturaleza de las preguntas planteadas por el Brasil, y de acuerdo con la práctica habitual, la Comisión decidió transmitir la solicitud a la Subcomisión establecida para examinar la presentación del Brasil.

52. La Subcomisión prepararía un proyecto de respuesta que se sometería al examen de la Comisión en su siguiente período de sesiones. También se decidió que cualquier cuestión concreta que tuviera que examinar directamente la Comisión se estudiaría entonces.

53. La Comisión decidió incluir el tema en el programa de su 23º período de sesiones.

#### **Gastos de los miembros de la Comisión**

54. Habida cuenta del creciente volumen de trabajo de la Comisión y del número de semanas que sus miembros debían pasar en Nueva York, la Comisión reabrió el

debate de la cobertura de los gastos de sus miembros, incluidos los relacionados con la asistencia sanitaria y el seguro médico y con la pérdida de ingresos.

55. La Comisión pidió a la Secretaría que recordara a los Estados que hubieran presentado la candidatura de un miembro las obligaciones que les incumbían en virtud de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, incluida la relacionada con la cobertura de los gastos médicos en caso de ser necesario, y decidió crear un grupo de trabajo entre períodos de sesiones, integrado por los Sres. Carrera, Charles, Croker, Jaafar, Kazmin, Oduro y Park, para que preparara un proyecto de propuesta que se sometería a la consideración de la Comisión en el siguiente período de sesiones. El objetivo de esa propuesta sería solicitar a la Reunión de los Estados Partes que proporcionara asesoramiento sobre la naturaleza y el nivel de los gastos que debía cubrir el Estado que presentara la candidatura de un miembro, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 5 del artículo 2 del anexo II de la Convención, habida cuenta de las dificultades prácticas que se podían plantear a los miembros de la Comisión durante el desempeño de sus funciones en Nueva York.

#### **Formato de las recomendaciones y de los resúmenes de éstas**

56. La Comisión consideró las modalidades de aplicación del párrafo 3 del anexo III del Reglamento, relativo a los resúmenes de recomendaciones.

57. Por 18 votos a favor, 1 en contra y ninguna abstención, la Comisión aprobó el resumen de las recomendaciones formuladas por la Comisión con respecto a la presentación hecha por Australia el 15 de noviembre de 2004. También aprobó por consenso el resumen de las recomendaciones formuladas por la Comisión con respecto a la presentación hecha por Irlanda el 25 de mayo de 2005.

58. Un miembro propuso modificar el Reglamento con objeto de eliminar la referencia a los resúmenes. La propuesta era doble: modificar el párrafo 3 del artículo 53 y suprimir el párrafo 3 de la sección 11 del capítulo V del anexo III. La propuesta no recibió el apoyo de la mayoría de los miembros y fue retirada.

59. La Comisión decidió no preparar un nuevo resumen de las recomendaciones de la Comisión acerca de las presentaciones hechas por la Federación de Rusia<sup>1</sup> ni un resumen de las recomendaciones de la Comisión acerca de las presentaciones hechas por el Brasil.

60. A continuación, la Comisión decidió establecer un grupo de trabajo integrado por los Sres. Brekke, Carrera, Jaafar, Symonds y Tamaki, Presidentes de subcomisiones anteriores y actuales, para que preparara un proyecto de propuesta sobre un formato unificado para las recomendaciones, que la Comisión examinaría en su 23º período de sesiones.

#### **Acceso a las subcomisiones**

61. Pese a su decisión de no crear nuevas subcomisiones en el período de sesiones en curso (véanse párrs. 27 y 34 *supra*), la Comisión decidió por consenso que sus miembros debían tener acceso a todas las subcomisiones en todo momento, habida cuenta de las consecuencias prácticas y el costo para la Secretaría, de manera que se

---

<sup>1</sup> Véase el documento A/57/57/Add.1, párrs. 38 a 41, para un breve resumen de las recomendaciones, preparado por la Secretaría.

podieran familiarizar con el contenido de las presentaciones, en caso de que desearan hacerlo.

### **Futuros períodos de sesiones de la Comisión**

62. La Comisión decidió que reanudaría su 22° período de sesiones del 1° al 12 de diciembre de 2008, momento durante el cual se reuniría la Subcomisión establecida para examinar la presentación hecha por Noruega. Asimismo, la Comisión decidió que su 23° período de sesiones se celebraría del 2 de marzo al 9 de abril de 2009 y el 24° período de sesiones, del 10 de agosto al 11 de septiembre de 2009, en el entendimiento de que los períodos comprendidos entre el 23 de marzo y el 3 de abril y entre el 24 de agosto y el 4 de septiembre se dedicarían a la celebración de sesiones plenarias, y los períodos comprendidos entre el 2 y el 20 de marzo, el 6 y el 9 de abril, el 10 y el 21 de agosto y el 8 y el 11 de septiembre de 2009 se destinarían al examen técnico de las presentaciones en los laboratorios del Sistema de Información Geográfica y otras instalaciones técnicas de la División.

63. También se decidió que, además de celebrar una reunión en diciembre de 2008, la Subcomisión establecida para examinar la presentación hecha por Noruega se reuniría del 2 al 13 de marzo de 2009; la Subcomisión establecida para examinar la presentación hecha por Francia, Irlanda, España y el Reino Unido se reuniría del 16 al 20 de marzo de 2009; la Subcomisión establecida para examinar la presentación hecha por Francia se reuniría del 16 al 20 de marzo de 2009, y la Subcomisión establecida para examinar la presentación hecha por México se reuniría del 16 al 20 de marzo y del 6 al 9 de abril de 2009.

### **Fondo fiduciario**

64. El Secretario informó a los miembros de la Comisión acerca de la situación del fondo fiduciario destinado a sufragar los gastos de la participación de los miembros procedentes de Estados en desarrollo en las sesiones de la Comisión. De acuerdo con el estado de cuentas provisional, a finales de julio de 2008 el saldo del fondo era de 596.627 dólares.

65. También proporcionó información general sobre la situación del fondo fiduciario destinado a facilitar la preparación de las presentaciones e indicó que el saldo del mismo a finales de julio de 2008 ascendía a 2.273.582 dólares.

### **Conclusión**

66. La Comisión observó con reconocimiento el alto nivel de los servicios que le había prestado la Secretaría, así como la mejora de las instalaciones de la División, entre otras cosas gracias a la adquisición de nuevos paquetes de programas informáticos. La Comisión expresó su reconocimiento al personal de la División y los demás miembros de la Secretaría por la asistencia que le habían proporcionado durante la celebración del 22° período de sesiones.